

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 012-2021-PATPAL-FBB/CD

San Miguel, 25 de agosto de 2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA;

VISTOS:

El Informe Técnico Legal N° 008-2021-CAB de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Altas y Bajas; el Informe N° 1085-2021/GAF-SLP de fecha 09 de agosto de 2021, emitido por la Subgerencia de Logística y Patrimonio; el Memorando N° 1051-2021/GAF de fecha 11 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 121-2021-GAJ de fecha 13 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 017-2021/GG de fecha 18 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, el PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARREDA (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado (OPD), adscrito mediante Ley N° 28998 a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica; que tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de las regiones del Perú, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional;

Que, conforme lo establece el literal i) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB, aprobado mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es atribución del Consejo Directivo: *“Aprobar y autorizar las donaciones y transferencias que otorgue el PATPAL-FBB a favor de personas jurídicas.”*;

Que, estando a lo mencionado y sustentado en los documentos citados en la parte expositiva del presente Acuerdo;

En sesión ordinaria de la fecha, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB, el Consejo Directivo por unanimidad;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la donación de los noventa y dos (92) bienes muebles en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), dados de baja

